



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE GESTION

VIGENCIA FISCAL 2019



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49 -12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511 58 55 - Línea de atención al cliente 01 8000 941 160



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

EQUIPO DIRECTIVO

DAVID MORA GÓMEZ
Gerente

Amparo Dávila Vides
Secretario General (E)

Juan Alberto García García
Subgerente Financiero

Sandra Villegas Castaño
Subgerente Comercial y de Operaciones

Carlos Alberto Cortés López
Directora Oficina TIC

Luz Ofelia Rivera Restrepo
Jefe Oficina de Planeación

Álvaro Villegas Díaz
Director de Operaciones

Víctor Raúl Jaramillo Pereira
Director de Loterías

Amparo Dávila Vides
Directora de Talento Humano

Nubia Eliana García Monsalve
Directora de Contabilidad





David Mora Gómez
Gerente

"Sin lugar a duda asumir la Gerencia de una institución como la Lotería de Medellín ha sido un reto apasionante y lo asumo con gran entusiasmo y con mucha responsabilidad. Desde mi experiencia en el sector público y privado tengo mucho que apostarle a la institución para que no solo gane la Lotería, sino también la salud, el Departamento y el País."

La Lotería de Medellín, como Empresa Industrial y Comercial del Estado, se consolidó en el 2019 como la lotería **Líder del Mercado Colombiano**.

La Lotería de Medellín cuenta con el mayor plan de premios del país por un valor de \$24.490 millones.

Se alcanzaron ventas por **\$133.004** millones, lo que cual representó un **crecimiento del 3.8%** con respecto a la vigencia anterior. La Lotería dejó en poder del público apostador una premiación por un total de **\$60.784** millones, y transfirió a la salud de los colombianos la suma de **\$103.198** millones, lo que representa un **incremento del 14.82%** con respecto al año 2018.

El Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar -CNJSA- en el año 2017 calificó la entidad en nivel insatisfactorio dejando la entidad en plan de desempeño, para el año de 2018 con el fin de lograr una calificación satisfactoria en cada uno de los indicadores la entidad se propuso cumplir con el plan de desempeño, es por ello que mediante Acuerdo 489 de 2019 el CNJSA calificó la Gestión, Eficiencia y Rentabilidad de la Lotería de



Medellín de manera satisfactoria.

Con el fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones que se envían a la Contaduría General de la Nación, se envió la información y se evaluaron los hechos económicos de la Lotería de Medellín, por su eficacia y efectividad de los controles y la eficiencia del proceso contable, permitiendo conocer sus dificultades y potenciar las oportunidades para el mejoramiento de la calidad de la información contable que como responsables se preparan, se certifican y se reportan a la CGN la Lotería de Medellín, es así que se obtuvo una calificación de 4.94 Eficiente para el año 2018.

La Contraloría General de Antioquia como resultado de la auditoría adelantada, durante el periodo 2017 califico la entidad en 96.0, con el fin de lograr una mejor calificación y posicionar la entidad ante dicho ente de control, se realizaron los ajustes en cada uno de los conceptos evaluados por la CGA, es así que para el año 2018 la entidad obtuvo una calificación de 99.8 puntos.

Como resultado de las buenas prácticas y la gestión realizada por la Entidad, la Lotería de Medellín obtuvo por parte de Fitch Rating una **Calificación AA**, pasando de riesgo moderado a riesgo bajo, dicha calificación es histórica dentro del sector de juegos de suerte y azar, lo que conlleva a generar más confianza por ser una empresa financieramente sólida, tanto al sistema financiero relacionado con la deuda de corto y largo plazo como ante el público apostador.

La entidad logró una certificación de seguimiento por parte del **ICONTEC** en las normas internacionales de la ISO 9001:2015, teniendo como alcance **“Diseño, operación, comercialización, administración, control y fiscalización, para la explotación económica del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar”**.

La Lotería de Medellín hace parte de la Junta Directiva de CIBELAE la cual fue creada en octubre de 1988, como un organismo internacional, no gubernamental, con vocación regional y expansión mundial, reconocido como miembro asociado por la World Lottery Association (WLA), la más importante asociación profesional de organizaciones estatales de lotería y juegos en más de 80 países en 6 continentes.

La Lotería de Medellín viene implementando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de acuerdo a los lineamientos impartidos por el DAFP, en el mes de febrero de la actual vigencia se le dio cumplimiento a la Circular N° 002 del 2019, para realizar la medición del desempeño institucional y del sistema de control interno a través del formulario único de reporte y avance de gestión **FURAG**, para las entidades que vienen aplicando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno MECI, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1083 2015.



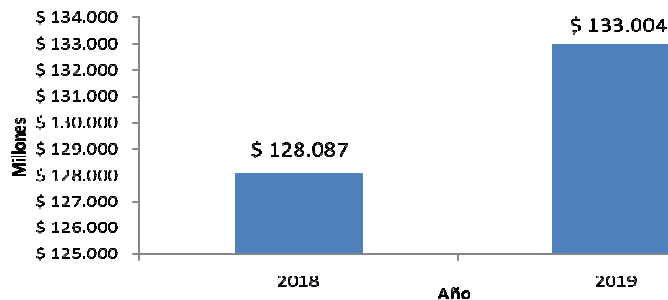
GESTIÓN POR DEPENDENCIAS



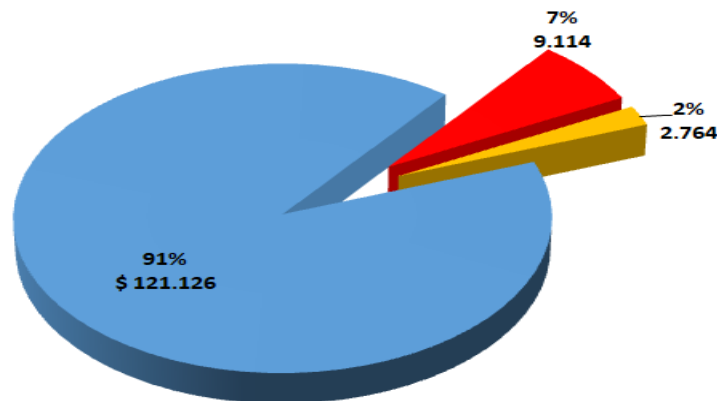
Subgerencia Comercial y de Operaciones

Ventas en pesos y en fracciones

Las ventas de la Lotería de Medellín a diciembre de 2019, fueron de \$133.004 millones presentando un incremento del 3,84% con respecto al año anterior, con un promedio de ventas **de \$2.329** millones semanales. Para la vigencia 2019 los resultados se presentan así:



El 91% de las ventas durante el 2019 fueron por el concepto de venta de lotería tradicional—ordinaria, seguida por 7% de las ventas del Extra y el porcentaje restante por los incentivos.



■ Ordinario ■ Extra ■ Incentivos

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

Ventas por departamento

Para el 2019, el 82% de las ventas de la Lotería de Medellín se encuentran concentradas en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca, Córdoba, Atlántico y Sucre. Antioquia tiene una participación del 50% del total de las ventas de la Lotería de Medellín.

DEPARTAMENTO	2019	
	Ventas (\$Millones)	Fracciones
ANTIOQUIA	60.808.050.000	9.688.917
CUNDINAMARCA	11.923.077.000	1.900.630
VALLE DEL CAUCA	11.758.908.000	1.877.779
CORDOBA	5.206.227.000	830.674
ATLANTICO	4.794.543.000	764.870
SUCRE	4.513.440.000	719.939
CESAR	3.776.796.000	603.659
BOLIVAR	2.823.207.000	450.836
GUAJIRA	1.698.246.000	269.824
CALDAS	1.507.287.000	240.961
RISARALDA	1.487.577.000	237.502
CHOCO	1.412.301.000	225.605
SANTANDER	1.273.890.000	202.098
OTROS 19 CON ACUM <\$670 MILLONES	8.142.285.000	1.298.664
TOTAL VENTAS EN \$MILLONES	121.125.834.000	19.311.958

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

Dirección de Operaciones

Contrato de Concesión de las apuestas permanentes o Chance 073 de 2016

El concesionario Reditos Empresariales ha declarado los siguientes valores:

DERECHOS TRANSFERIDOS DSSA	INGRESOS DECLARADOS	DERECHOS DECLARADOS EN EJECUCION CONTRATO 073 DE 2016	DERECHOS MINIMO CONTRATO 073 DE 2016	RECAUDOS POR TRANSFERENCIAS A LA SECRETARIA DE SALUD CONTRATO 073 DE 2016	GASTOS DE ADMINISTRACION
AÑO	2019				
ENERO	43.391.062.445	5.206.927.493	4.309.958.096	5.756.200.429	52.069.275
FEBRERO	37.723.227.650	4.526.787.318	4.309.958.096	4.016.682.187	45.267.873
MARZO	35.142.740.015	4.217.128.802	4.309.958.096	3.984.884.914	42.171.288
ABRIL	38.570.218.117	4.628.426.174	4.309.958.096	4.936.899.204	46.284.262
MAYO	34.830.323.571	4.179.638.829	4.309.958.096	3.843.048.319	41.796.388
JUNIO	38.594.976.355	4.631.397.163	4.309.958.096	4.970.215.914	46.313.972
JULIO	35.392.068.948	4.247.048.274	4.452.617.709	3.958.786.607	42.470.483
AGOSTO	38.454.029.418	4.614.483.530	4.452.617.709	4.890.059.973	46.144.835
SEPTIEMBRE	39.583.558.797	4.750.027.056	4.452.617.709	4.851.684.700	47.500.271
OCTUBRE	37.006.536.426	4.440.784.371	4.452.617.709	4.208.852.358	44.407.844
NOVIEMBRE	38.414.014.891	4.609.681.787	4.452.617.709	4.736.354.849	46.096.818
DICIEMBRE	38.878.884.319	4.665.466.118	4.452.617.709	1.208.204.778	46.654.661
TOTAL DERECHOS TRANSFERIDOS	455.981.640.952	54.717.796.914	52.575.454.827	51.361.874.232	547.177.969

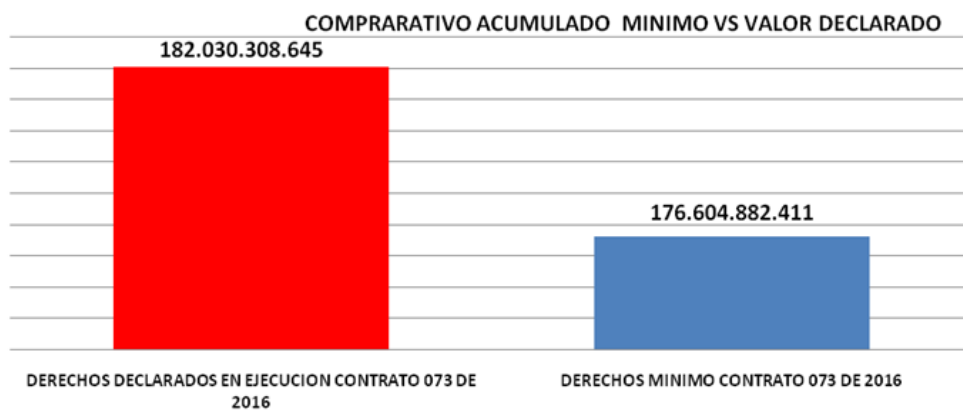
Fuente Dirección de Operaciones

La diferencia entre el valor declarado y el recaudado obedece a diferencia entre los anticipos recibidos y descontados.

Ejecución en (\$) pesos acumulada: El total de los derechos de explotación declarados y recaudados hasta el 30 de diciembre de 2019, es de **\$54.717.796.914** en ejecución del contrato de concesión de los que fueron consignados a la Salud y Protección Social, **\$51.361.874.232**, la diferencia de \$3.355.922.682, obedece es que a partir del mes de diciembre de 2019, desapareció el anticipo del 75% y para la Lotería de Medellín a título de gastos de administración la suma de **\$547.177.969**

Día a día nuestra entidad a través de la Dirección de Operaciones con el grupo de apoyo conformado mediante Resolución No.252 del 8 de noviembre de 2016, verifica las ventas correspondientes por apuestas permanentes, la cual tiene comprobaciones en línea y tiempo real por ventas realizadas en cualquier punto de venta del Departamento de Antioquia, comprobación a través del Sistema de Auditoria SAAP, dicha información es consolidada todos los días y es comparada con la relación de ventas diarias entregada por el ccesionario cuando presenta la declaración de derechos de explotación, cuando se presentan inconsistencias estas son requeridas de manera formal por la Lotería de Medellín para que se aclaren las diferencias encontradas.

Además, esta Dirección tiene dentro de su plan de trabajo visitar y verificar los requisitos exigidos en el contrato 073 de 2016, durante este año se han inspeccionado 1528 puntos de venta de Réditos Empresariales (Gana), en 123 municipios del Departamento de Antioquia.



Fuente Dirección de Operaciones

El valor adicional declarado y pagado por derechos de explotación durante los treinta y nueve meses (42) de ejecución alcanza la suma de \$5.425.426.234, el cual obedece a mayores valores pagados por encima de la rentabilidad mínima esperada.

- ✓ Derechos declarados a noviembre 2019 recibido en diciembre: \$54.717.796.914.
- ✓ Mínimos contractuales año 2019: \$52.575.454.827.
- ✓ Valor pagado de más durante el año 2019 a título de derechos de explotación sobre el mínimo \$2.142.342.087
- ✓ Recaudo de la vigencia: \$51.361.874.232
- ✓ Diferencia: Equivalente a \$-3.355.922.682

Se puede observar que en el último año se han declararon de mas \$2.142.342.087 pero se recaudo menor valor de \$3.355.922.682, debido a que a partir de la fecha no se recibirá anticipo del 75% del valor declarado por derechos de explotación, es un problema de caja que se verá reflejado en mayores recaudos en la próxima vigencia.



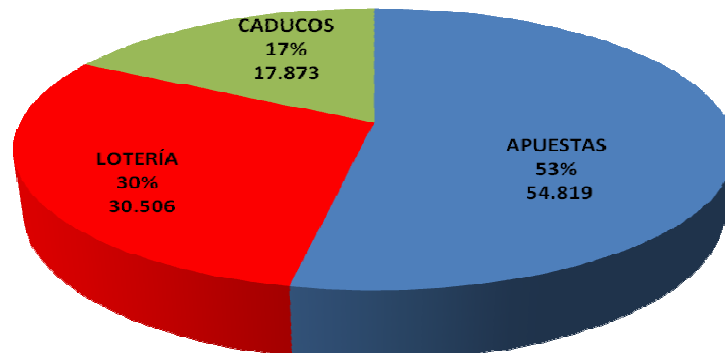
Subgerencia Financiera - Dirección de Contabilidad

Transferencias a la Salud

Para el 2019, la entidad transfirió recursos para la salud por valor de \$ 103.198 millones de pesos, lo que representó un crecimiento del 14.82% con respecto al año anterior, como se indica a continuación:

CONCEPTO	2018	2019	\$ VARIA.	% VARIA.
APUESTAS				
DERECHOS DE EXPLOT 12%	52.402	54.819	2.417	4,61%
SUBTOTAL APUESTAS	52.402	54.819	2.417	4,61%
LOTERÍA				
12% VENTAS DE LOTERÍA	15.641	15.802	161	1,03%
17% IMPTO A GANADORES	7.876	8.946	1.070	13,58%
IMPTO FORÁNEA LM	5.192	5.252	60	1,16%
EXCEDENTES	624	506	- 118	-18,96%
SUBTOTAL LOTERÍA	29.333	30.506	1.173	4,00%
CADUCOS				
75% CADUCOS LOTERÍA	2.493	11.439	8.946	358,83%
75% CADUCOS CHANCE	5.649	6.435	786	13,91%
SUBTOTAL	8.142	17.873	9.732	119,53%
TOTAL TRANSFERENCIAS	89.877	103.198	13.322	14,82%

Fuente: Subgerencia Financiera (valor en millones de pesos)



Fuente: Subgerencia Financiera

Ejecución presupuestal.

✓ Ingresos

EJECUCIÓN DE INGRESOS					EJECUCIÓN COMPARATIVA DE INGRESOS				
ACUMULADA DICIEMBRE DE 2019 (Millones \$)					ACUMULADA DICIEMBRE DE 2019 (Millones \$)				
CONCEPTO	PRESUP.	EJECUCIÓN	\$ VARIA.	% EJECU.	CONCEPTO	EJ. 2019	EJE. 2018	\$ VARIA.	% VARIA.
DISPONIBILIDAD INICIAL	113.839	113.839	0	100,0%	DISPONIBILIDAD INICIAL	113.839	104.904	8.935	8.5%
DISPONIBILIDAD INICIAL CAJA	113.839	113.839	0	100,0%	DISPONIBILIDAD INICIAL CAJA	113.839	104.904	8.935	8.5%
INGRESOS CORRIENTES	108.381	106.048	2.333	97,8%	INGRESOS CORRIENTES	106.048	102.200	3.848	3.8%
LOTERIA DE MEDELLÍN	105.242	101.853	3.389	96,8%	LOTERIA DE MEDELLÍN	101.853	98.254	3.599	3,7%
OTROS INGRESOS	2.276	3.230	- 954	141,9%	OTROS INGRESOS	3.230	2.617	613	23,4%
APUESTAS PERMANENTES	526	547	- 21	104,0%	APUESTAS PERMANENTES	547	522	25	4,9%
CANAL ELECTRÓNICO	333	414	- 81	124,3%	CANAL ELECTRÓNICO	414	805	- 391	-48,6%
UTILIZACIÓN DE RESULTADOS	4	4	-	100,0%	UTILIZACIÓN DE RESULTADOS	4	2	2	101,4%
INGRESOS DE CAPITAL	6.857	7.846	- 989	114,4%	INGRESOS DE CAPITAL	7.846	6.452	1.394	21,6%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4.933	5.589	- 656	113,3%	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5.589	5.144	445	8,6%
RECURSOS DEL BALANCE	1.299	1.464	- 165	112,7%	RECURSOS DEL BALANCE	1.464	657	807	123,0%
RECURSOS DEL CRÉDITO INTERNO	611	779	- 168	127,5%	RECURSOS DEL CRÉDITO INTERNO	779	651	128	19,6%
UTILIDADES DE EMPRESA	14	14	-	100,0%	UTILIDAD DE EMPRESA	14	-	14	NC
TOTAL GENERAL	229.077	227.733	1.344	99,4%	TOTAL GENERAL	227.733	213.556	14.177	6,6%

Fuente: Subgerencia Financiera

El presupuesto de ingresos presentó una ejecución del 99.4% y equivale a un crecimiento del 6.6% con respecto al año anterior.

Las ventas ordinarias presupuestadas fueron de \$2.440 Vs \$2.329 valor real, se alcanza un 95.45% de cumplimiento en la meta

Ventas del Sorteo Extra Presupuestadas fueron del \$10.500 Vs \$11.355 venta real (Incluyendo Incentivo con cobro), se alcanza un 108% de cumplimiento.

Mayores recursos por Disponibilidad Inicial, los Ingresos de capital (CxX DIAN Devol SF) y Rendimientos Financieros.

Los mayores recursos de Disponibilidad Inicial se deben al aumento de la cuenta por pagar de premios (\$12,000 millones del Premio Mayor).

✓ Egresos

EJECUCIÓN DE EGRESOS							
ACUMULADA A DICIEMBRE DE 2019 (Millones \$)							
CONCEPTO	DEFINITIVO	%PART.	COMPROM	% EJEC.	ORDENAD	PAGOS	CxP 2019
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17.594	9.38%	11.150	63.4%	10.812	10.734	77
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.207	18.23%	30.319	88.6%	30.319	27.620	2.699
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	130.417	69.52%	93.925	72.0%	90.735	82.420	8.315
SERVICIOS DE LA DEUDA	2.118	1.13%	1.904	89.9%	1.904	1.904	0
INVERSIÓN	3.258	1.74%	1.496	45.9%	1.393	1.115	278
TOTAL GENERAL	187.594	100,00%	138.794	62,9%	135.163	123.793	11.369
CONCEPTO	DEFINITIVO						
DISPONIBILIDAD FINAL	41.482						
TOTAL GENERAL	41.482						
TOTAL GENERAL	229.077						

Fuente: Subgerencia Financiera

En el presupuesto total, se incluyen \$23,010 millones de Cuentas por pagar de la vigencia 2018 y Disponibilidad final por valor de \$41,482 millones, en consecuencia los gastos de la vigencia 2019, ascendieron a \$164,584 millones.

En la Disponibilidad Final se incluyen los recursos de Reserva Técnica, la ejecución presupuestal refleja superávit por valor de \$103,940 millones

EJECUCIÓN COMPARATIVA DE EGRESOS				
ACUMULDA A DICIEMBRE DE 2019 (Millones \$)				
CONCEPTO	EJ. 2019	EJE. 2018	\$ VARIA.	% VARIA.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.150	9.897	1.253	12,7%
GASTOS DE PERSONAL	5.741	5.291	449	8,5%
SERVICIOS PERSONALES SOC.NOMIN	4.955	4.546	408	9,0%
CONTRIBUCIONES NOMIN SECTOR PR	720	666	54	8,1%
CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PU	34	56	-22	38,9%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	32	23	9	39,0%
GASTOS GENERALES	5.410	4.606	804	17,5%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.142	4.069	1073	26,4%
ADQUISICIÓN DE BIENES	167	452	-285	-63,1%
IMPUESTOS, MULTAS Y TASAS	101	85	16	18,8%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.319	20.807	9.512	45,7%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	93.925	89.451	4.474	5,0%
SERVICIO DE LA DEUDA	1.904	366	1.538	420,2%
INVERSIÓN	1.496	4.114	-2.618	-63,6%
TOTAL GENERAL	138.794	124.635	14.159	11,4%

Fuente: Subgerencia Financiera

La ejecución de gastos en el mes de diciembre de la vigencia 2019 aumentó el 11.4% con respecto al año anterior, debido a mayores gastos de Transferencias Corrientes y Operación Comercial, concretamente, los rubros de premios y promocionales.



Secretaría General

Contratación

Durante el 2019, la Lotería de Medellín realizó 177 procesos contractuales por un valor total de \$ 24.281.877.479, tal como se representa en la siguiente tabla:

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	%
Contratación Directa	118	\$ 2.788.930.147	11%
Invitación Privada	8	\$ 9.901.601.913	41%
Invitación Pública	1	\$ 853.000.000	4%
Concursos de Méritos	1	\$ 133.819.308	1%
Selección Abreviada	1	\$ 192.854.076	1%
Aceptaciones de Oferta	47	\$ 1.796.248.145	7%
Licitación Pública	1	\$ 8.615.423.890	35%
Total	177	\$ 24.281.877.479	100%

Fuente: Secretaría General

Procesos Judiciales

La Lotería de Medellín en el año 2019 realizó 30 procesos judiciales, de los cuales el 57% de los procesos son a favor de la entidad.

TIPO DE PROCESO	Nº	Participación
Nulidad y restablecimiento	11	37%
Hipotecario	6	20%
Ejecutiva	3	10%
Ejecutivo Laboral	1	3%
Ejecutivo Complejo	1	3%
Ejecutivo Conexo	1	3%
Acción de repetición	1	3%
Ordinario Laboral de Única Instancia	2	7%
Laboral	1	3%
Recurso Derevisión de Laudo Arbitral	1	3%
Controversia Contractual	2	7%
Total	30	

Fuente: Secretaría General

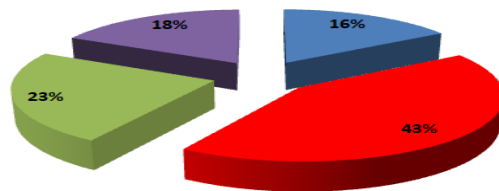


Dirección de Talento Humano

Estructura Organizacional

La Lotería de Medellín al cierre de 2020 terminó con una planta de personal de 68 empleados, donde el 43% son profesionales, el 76% son trabajadores oficiales y del total de empleados el 53% son mujeres.

EMPLEADOS LOTERÍA DE MEDELLÍN POR NIVELES 2020



■ Directivo ■ Profesional ■ Técnico ■ Asistencial

Fuente: Dirección de Talento Humano

Distribución del Número de Empleos en la Entidad según vinculación					
Niveles	Libre Nombramiento	Periodo fijo	Trabajador Oficial	Planta Temporal	Total empleos
Directivo	10	1	0	0	11
Profesional	3	0	26	0	29
Técnico	0	0	15	1	16
Asistencial	1	0	11	0	12
TOTAL	14	1	52	1	68

Fuente: Dirección de Talento Humano

Bienestar Laboral

Para el año 2019, la Lotería de Medellín en su programa de bienestar laboral otorgó a sus empleados beneficios por \$ 874.314.864 millones, discriminado en los siguientes conceptos:

Concepto	Cantidad	Valor
Beneficio educativo	9	\$ 48.975.282
Crédito Vivienda	8	\$ 795.866.746
Gimnasio	18	\$ 11.976.250
Beneficio lentes y monturas	27	\$ 4.082.528
Beneficio nacimiento de Hijo	1	\$ 414.058
Calamidad Doméstica	3	\$ 13.000000

Fuente: Dirección de Talento Humano

- ✓ Plan de Incentivos: Benefició a 11 Funcionarios.
- ✓ Plan de Capacitaciones: 22 (actividades y capacitaciones).
- ✓ Plan Institucional de Capacitaciones: Realizó 46 de formación en diversos temas, con el fin de mejorar las competencias y el desempeño de sus servidores.
- ✓ Celebraciones especiales: 11.
- ✓ Actividades deportivas: 2.
- ✓ Programa de Preparación para el retiro de Pre pensionados: 4 beneficiados.
- ✓ Otras actividades: 14.



Oficina de Planeación

Ejecución Presupuestal del plan estratégico

La ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2019 de los once (11) programas del Plan Estratégico muestra un avance del 69%, como se indica en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PLAN ESTRATÉGICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019					
NOMBRE DE PROGRAMAS		PPTO P.E.2019	PPTO APROPIADO 2019	EJECUCIÓN PPTAL 30 SEPTIEMBRE	% DE EJECUCIÓN PPTAL
1	Desarrollo de nuevos productos.	\$4.620	\$5.356	\$4.267	80%
2	Desarrollos tecnológicos como medio de ventas.	\$606	\$945	\$264	28%
3	Modernización de equipos y dispositivos de venta.	\$400	\$0	\$0	\$0
4	Penetración de mercados.	\$1.510	\$1.070	\$655	61%
5	Automatización de instrumentos del sorteo.	\$0	\$0	\$0	\$0
6	Fortalecimiento del sistema financiero.	\$920	\$1.160	\$533	46%
7	Modernización de la estructura organizacional.	\$525	\$1.546	\$1.004	65%
8	Consolidación de mecanismos de atención de ciudadanos.	\$50	\$0	\$0	\$0
9	Consolidación de la gestión social de Lotería de Medellín.	\$65	\$12	\$3	25%
10	Estrategia Comunicacional.	\$439	\$500	\$500	100%
11	Control a la legalidad en los juegos de suerte y azar.	\$2.150	\$2.300	\$1.722	75%
TOTALES		\$11.285	\$12.889	\$8.948	69%

Fuente: Oficina de Planeación

▪ **Seguimiento Plan Estratégico 2019**

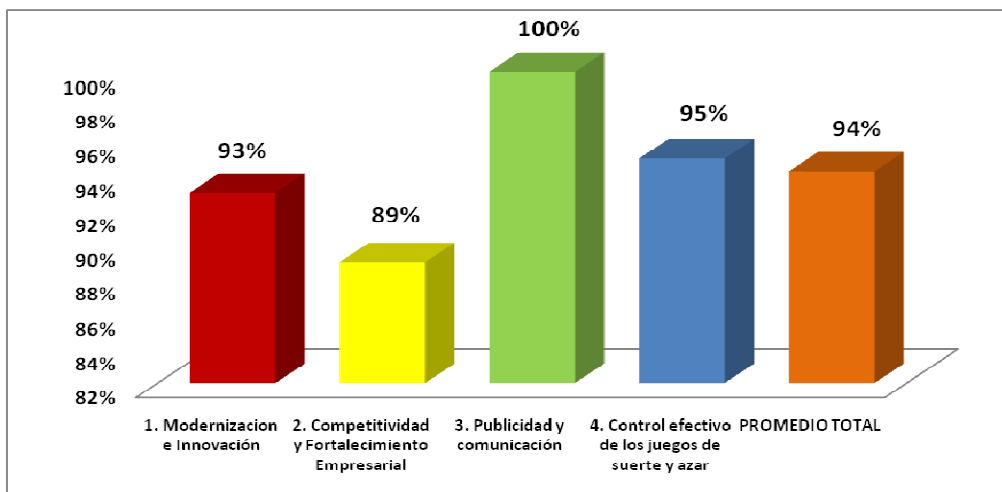
De acuerdo con los 11 programas definidos en el Plan estratégico 2016 -2019, se cumplió con un 93%, tal como se observa en la siguiente tabla:

EJECUCIÓN PLAN ESTRATÉGICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
NOMBRE DE PROGRAMAS		% DE EJECUCIÓN ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS
1	Desarrollo de nuevos productos.	100%
2	Desarrollos tecnológicos como medio de ventas.	91%
3	Modernización de equipos y dispositivos de venta.	100%
4	Penetración de mercados.	100%
5	Automatización de instrumentos del sorteo.	75%
6	Fortalecimiento del sistema financiero.	67%
7	Modernización de la estructura organizacional.	100%
8	Consolidación de mecanismos de atención de ciudadanos.	100%
9	Consolidación de la gestión social de Lotería de Medellín.	100%
10	Estrategia Comunicacional.	100%
11	Control a la legalidad en los juegos de suerte y azar.	95%
TOTALES		93%

Fuente: Oficina de Planeación

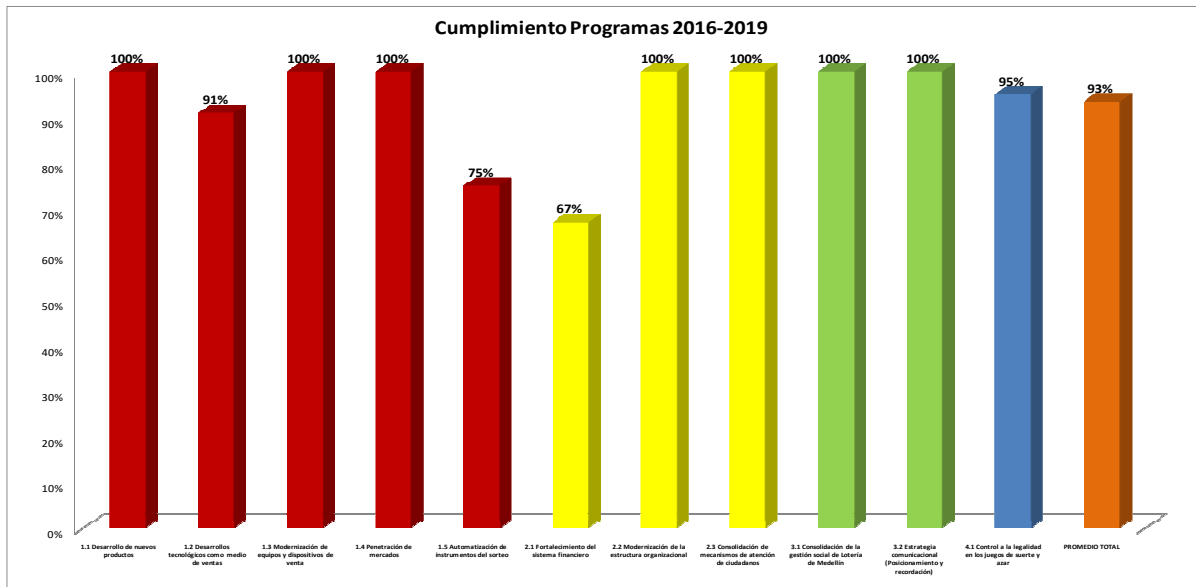
▪ **Seguimiento Plan Estratégico 2016 - 2019**

Para el cuatrienio 2016 – 2019, las cuatro (4) Estrategias del Plan presentan un porcentaje promedio de ejecución acumulado del 94 %.



Fuente: Oficina de Planeación

Los once (11) Programas del Plan presentan un porcentaje promedio de ejecución acumulado del 93% en lo ha transcurrido del 2016 - 2019.



Fuente: Oficina de Planeación

Gestión de Riesgos

- ✓ LA/FT (lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) y Debida Diligencia

Dando cumplimiento a nuestra política de gestión de riesgos para prevenir que la Lotería de Medellín, sea utilizada de manera directa o indirecta para el lavado de activos o la financiación del terrorismo o sea contagiada por acciones o experiencias de cualquiera de sus relaciones, se ha procedido a realizar estudio de las personas relacionadas o personas jurídicas de la relación que se pretende realizar con la Lotería de Medellín, proveedor, funcionario, contratista, pago de premios o autorización de un sorteo promocional o rifa, según los procedimientos de verificación y validación adaptadas para dicho fin, para lo cual se han realizado las siguientes consultas en la herramienta determinada para tal fin:

CONSULTADO	LOTERIA DE MEDELLIN PREVENCIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS (SARLAFT-COSO-FRAUDE) VERIFICACIÓN REPUTACIONAL Y DE REPORTES ADVERSOS		
	NIVEL DE RIESGO		
	Alto	Moderado	Bajo
Distribuidores	0	36	59
Funcionarios	0	0	68
Ganadores Premios	41	327	1095
Contratistas (persona Jurídica y Natural)	0	0	256
Resoluciones SCPD	0	0	3
Lottired	0	0	0

Nota: el nivel alto se presenta por procesos judiciales y el nivel moderado se presenta por infracciones de tránsito y vencimientos de cámaras de comercio, los niveles de riesgos no afectan la relación con la Lotería de Medellín.

- ✓ Administración de riesgos

En cumplimiento al Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005 donde se define metodología para la Administración del Riesgo y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 2641 de 2012 como estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano y enmarcado en los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000, emanado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Lotería de Medellín identifica y documenta los riesgos que enfrenta “día a día”, como un valor en sí mismo, a continuación presentamos en forma general los riesgos identificaos:

	PREVENCIÓN DE RIESGOS			
	NIVEL DE RIESGO			
	Extremo	Alto	Medio	Bajo
PROCESO				
-MOP- Procesos	63	13	5	1
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	24	5	3	0
SIPLAFT	11	9	0	0
Contratación	25	18	15	0
SGSST	0	0	78	90

Para llevar a cabo un buen control de los riesgos se utiliza la estructura del COSO el cual se basa en los ocho componentes, encaminado a las áreas de Riesgo y Control con el que se permite la buena orientación de la Entidad, presentamos a continuación de forma general el nivel de control de los riesgos identificados:

	CONTROL DE RIESGOS			
	NIVEL DE CONTROL			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
PROCESO				
-MOP- Procesos	52	19	8	3
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	25	4	3	0
SIPLAFT	13	6	1	0
Contratación	58	0	0	0
SGSST	65	103	0	0

Nota: los tres riesgos que presentan bajo control son los siguientes:

- ✓ Riesgo 32 No suministrar información confiable y oportuna: se debe actualizar los sistemas de información, software y hardware de acuerdo a las necesidades de la Subgerencia Financiera.

- ✓ Riesgo 89 Implementación no efectiva de nuevas iniciativas de gestión (innovadoras y disruptivas), se debe implementar políticas, procedimientos y métodos de innovación que apuntan directamente a la diferenciación con el mercado y la competencia de acuerdo con la gestión del Talento Humano
- ✓ Riesgo 88 Fuga de capital intelectual, se debe de implementar procedimientos para el mantenimiento y desarrollo de la continuidad del conocimiento.

Auditorías Internas de Calidad

Con base a los resultados arrojados en las auditorías internas de calidad se puede evidenciar que el Sistema de Gestión de la Calidad implementado por la Lotería de Medellín es **conveniente** y se ajusta a los propósitos de la Organización, en el sentido que los lineamientos y objetivos estratégicos y la estructura de procesos le permite cumplir con las funciones asignadas.

Las disposiciones planificadas en los procesos se encuentran en el Sistema de Gestión de la Calidad, facilitan el cumplimiento de los lineamientos definidos para la operación y continuidad del negocio. Los procesos son suficientes para cumplir los requisitos y objetivos, con el fin de apoyar el Plan Estratégico, para la entidad son **adecuados**.

Auditorías Externa de Calidad

El pasado 11 de Setiembre se llevó a cabo la Auditoría de Seguimiento del certificado de del Sistema de Gestión de la Calidad por parte de la empresa certificadora ICONTEC, donde se logró continuar con la Certificación de la norma ISO 9001:2008 a la ISO 9001:2015, teniendo como alcance **“Diseño, operación, comercialización, administración, control y fiscalización, para la explotación económica del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar”**.

Rendición de cuentas a la ciudadanía.

Aplicando su principio rector de transparencia y buscando involucrar a todos los públicos de interés con información confiable y oportuna, la Lotería de Medellín en el mes de noviembre, celebró su audiencia pública de rendición de cuentas, con el ánimo de reforzar los otros mecanismos de participación que brinda a través de la página WEB y la atención personalizada en el Centro Unificado de Atención al Ciudadano de la Empresa.

Contribuyendo con ello a la democratización de la gestión pública, haciendo de la Lotería de Medellín una Empresa cercana a la ciudadanía.



Oficina de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Las tecnologías están cambiando la forma de comunicarnos y la forma como hacemos negocios, la Lotería de Medellín, inició un proceso de modernización tecnológica que le permite asumir esas nuevas tendencias y adaptarse al cambio que la sociedad y los nuevos mercados exigen, además de garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, se consolidó la infraestructura tecnológica de tal forma que se garantiza la operación normal de la Lotería de Medellín para los próximos años, así:

- Se implementó un **DATACENTER** de última generación.
- Se consolidó el **SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL**
- Se entregaron 327 **TERMINALES DE VENTA**.
- Se diseñó un nuevo **PORTAL WEB**
- Se desarrolló la **APP** para LOTTIRED.
- Se desarrolló el **WEB SERVICES**.
- Se **AUTOMATIZÓ EL PROCESO DEL SORTEO**,
- Se cambiaron 51 **EQUIPOS DE CÓMPUTO**
- Se implementó la herramienta de **MAILING Y SMS INTEGRADAS**.
- Se adquirieron **Equipos de comunicaciones** para garantizar la seguridad en la conectividad.
- Se implementó un **BPM** que permite el análisis de información a través de tableros de control, pero además permite sistematizar procesos críticos de la organización.



AUDITORÍA INTERNA

Seguimiento Planes de Mejoramiento: Se realizaron seguimientos a las Auditorías programadas para el año 2019, se envió los seguimientos realizados. Es de anotar que a algunas auditorías se les realizó más de un seguimiento, lo pueden observar en cada archivo en las pestañas que se muestran en cada uno.

Auditorías Internas 2019: Es de anotar que se realizaron todas las auditorías programadas y autorizadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en reunión llevada a cabo el 11 de enero de 2019.

Presentación Informes de Ley: Se presentaron todos los informes de Ley en el Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 y se subieron a la página de la Entidad.

- ✓ **Informe de Control Interno Contable:** un informe antes del 28 de febrero de 2019.
- ✓ **Informe Ejecutivo Anual:** Corresponde al FURAG y se presentó en el mes de

diciembre de 2019.

- ✓ **Seguimiento a la Austeridad del Gasto:** Se presentaron los cuatro del año 2019, en enero, abril, julio y octubre.
- ✓ **Informe Pormenorizado del estado de Control Interno:** Se presentaron los tres del año 2019, en marzo, julio y noviembre.
- ✓ **Seguimiento y Control de las acciones al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano:** Se presentaron tres en el año 2019, en los meses de enero, mayo y septiembre.
- ✓ **Seguimiento cumplimiento de normas de derecho de autor:** Se presentó uno en el mes de marzo de 2019.
- ✓ **Informe de Seguimiento a las PQRS:** Se presentaron dos en el año 2019, en los meses de enero y julio.
- ✓ **Informes relacionados con la Defensa Jurídica del Estado:** Se realizó el informe de Comité de Conciliación correspondiente al mes de julio y se solicitó al Jefe de Tic subirlo a página.
- ✓ **Integración de los Planes Institucionales de la Entidad:** Se subieron los Planes y la Integración de los mismos durante el mes de enero de 2019, en cumplimiento del Decreto 612 de 2019, también se encuentran en la página de la Entidad.
- ✓ **Gestión Transparente:** Se cumplió el 30 de abril de 2019 la totalidad de la información solicitada por la Contraloría General de Antioquia en Gestión Transparente.

Asesoría y Acompañamiento: Durante todo el año 2019, se asistió a todos los Comités que fue invitada esta Servidora con voz y sin voto, son ellos:

- ✓ **Comité de Billetería:** Resolución 146/2016 y 171/2016.
- ✓ **Comité de Contratación:** Acuerdo 02/2019.
- ✓ **Comité de Conciliación:** Resolución 201/2016 y 46/2019.
- ✓ **Comité de Bienestar:** Resolución 219/2016 y Acuerdo 17 de 31/09/2019.
- ✓ **Comité de Gerencia:** Planeación Estratégica de la Entidad, a solicitud del Gerente. (Normalmente se realizó una reunión semanal).
- ✓ **Comité de Cartera:** Resolución 156/2011, 25/2015 y 207/2019.
- ✓ **Comité Técnico de sostenibilidad contable:** Resolución 087/2014.
- ✓ **Comité de Archivo:** Resolución 255/2005 y 56/2013.
- ✓ **Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno:** Resolución 198/2014 y 287/2017.
- ✓ **Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Resolución No 167/2018.
- ✓ **Comité de Gobierno en Línea:** Resolución 313/2016 y 031/2018.

Esta oficina acompaña todas las áreas que requieren acompañamiento desde el rol de Liderazgo Estratégico y Enfoque hacia la prevención, además de apoyar en la revisión de controles de los procesos cada vez que se realiza una auditoría.



SOCIEDAD DE CAPITAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL - SCPD

Actos administrativos (2018 - 2019)

Al 30 de diciembre de 2019, se expidieron un total de 311 resoluciones y se hace una comparación con el mismo periodo del 2018 donde se expidieron 308 resoluciones, por otro lado se ha informado a varios establecimientos de comercio de la obligación y compromiso que deben tener para cumplir con las normas en materia de juegos de suerte y azar bajo la modalidad de sorteos promocionales y rifas dando como resultado la expedición de los actos administrativos antes mencionados.

Gráficamente se muestra el comportamiento de las autorizaciones a diciembre 30 del año 2019, frente al total de resoluciones de la vigencia 2018.



Ingresos S.C.P.D

A diciembre 30 de 2019 se han recaudado por concepto de derechos de explotación y gastos de administración **\$811.729.992**, comparado con el recaudo del año 2018, al mismo periodo que es de **\$790.173.727**, esto implica que el comportamiento del recaudo disminuyó.



Convenio interadministrativo para combatir el juego ilegal

Actualmente la Lotería de Medellín tiene vigente un convenio de Asociación con el Tecnológico de Antioquia, y como resultado de este convenio al 30 de diciembre de 2019 se tiene la siguiente información:

Actividad	Total
Operativos	241
Visitas realizadas	1.503
Aprehensiones realizadas	205
Boletas rifas ilegales	430.388
Unidades chance manual	2.009.527
Tirillas sorteos promocionales	66.459
Capturas	39

Fuente Dirección de Operaciones

Como resultado de este convenio podemos decir que se realizaron visitas y los respectivos operativos durante todo el año a los diferentes municipios, donde se aprehendieron 430.388 rifas que no contaban con la debida autorización, así como la aprehensión de 66.459 tirillas, cupones y material alusivo a sorteos promocionales que no contaban con la debida autorización, adicionalmente se aprehendieron 2.009.527 de formularios manuales para comercialización de chance ilegal (Chance manual), durante el año 2019.

Se realizaron visitas de control a 97 centros comerciales del área metropolitana y se realizaron 277 capacitaciones, sobre normatividad de rifas y sorteos promocionales, esto ha permitido crear cultura y que muchos de los visitados se acerquen para realizar todos los trámites legales.

De esta forma se combate la ilegalidad y se fortalece el control de los juegos ilegales que se presentan en el Departamento de Antioquia.

DAVID MORA GÓMEZ

Gerente.

Revisó: Luz Ofelia Rivera Restrepo, Jefe Oficina de Planeación

Proyectó: Rafael M. Maldonado Cuartas, Profesional Universitario

Proyectó: Diana María Durango Gutiérrez, Profesional Universitario